

EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

1. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): REVOLUCIÓN DE 1868, GOBIERNO PROVISIONAL, REGENCIA Y REINADO DE AMADEO I (1871-1973)

Introducción

El llamado sexenio revolucionario comprende los años que van desde 1868 hasta el reinado de Alfonso XII. Se trata de un periodo muy inquieto de la Historia de España, en el que triunfan los principios del liberalismo radical y democrático, que se apoyan en los conceptos de **soberanía nacional** y **sufragio universal**. Con ello se intenta superar el liberalismo moderado que había triunfado durante el reinado de Isabel II. Todo este proceso democrático se ve acompañado por los inicios del movimiento obrero a la sombra de la **I Internacional** (1864), que crece al compás de los primeros intentos democratizadores.

Pese a la vertiginosa sucesión de acontecimientos y formas políticas, hoy los historiadores coinciden en estimar el periodo como una unidad, con elementos que se mantienen y que dan carácter a esa etapa más allá de los matices de cada una de sus fases. También coinciden en que el Sexenio democrático tiene muchos aspectos que lo relacionan íntimamente con las etapas anterior y posterior, de consolidación del régimen liberal en España.

El Sexenio español coincide, por otra parte, con una serie de acontecimientos que van a cambiar el mapa europeo y el clima social del viejo continente. Mientras que Italia culmina por entonces su proceso de unidad nacional, llegando las tropas del rey Víctor Manuel a cercar el Vaticano, en 1870 estalla la guerra franco-prusiana, en la que la victoria germana significará el surgimiento de un nuevo imperio centroeuropeo, el Reich alemán. Es también el momento en que el movimiento obrero, organizado en torno a la Asociación Internacional de Trabajadores, adquiere auténtica fuerza, pero también muestra la división interna entre tendencias socialistas y anarquistas. El estallido en París de la insurrección revolucionaria de la Comuna, en marzo de 1871, servirá para provocar una durísima reacción (20.000 ejecuciones), y el desencadenamiento en toda Europa de una oleada represiva contra los movimientos sociales. Todos estos fenómenos tienen una relación directa con los acontecimientos políticos y sociales que se desarrollan en España, y no pueden entenderse éstos sin tener en cuenta aquéllos.

1.1. Revolución de 1868

1.1.1. Causas

En términos políticos, el derrumbamiento del sistema isabelino vendría provocado por el enfrentamiento entre dos elites políticas y dos formas diferentes de concebir la estructura y los objetivos del Estado. Una, heredada del moderantismo histórico, muy proclive a una concepción patrimonial del poder, con escasa capacidad de respuestas renovadoras ante las transformaciones culturales, económicas y sociales. En suma, una tendencia acusada al inmovilismo y la endogamia, con nulas respuestas acomodantes al conjunto de las demandas sociales. Este sector de la elite política y esta concepción quedaron en parte desplazados del poder por el dominio de la Unión Liberal de la escena

política entre 1856 y 1864, pero, sin embargo, recobrará un protagonismo político excluyente en los últimos años del reinado de Isabel II, colaborando a la irreversibilidad de la crisis dinástica.

La otra corriente, procedente del progresismo y del partido demócrata, a la que se irán incorporando desde 1866 sectores de la Unión Liberal, era más receptiva a las demandas del conjunto social, hasta entrar en colisión con el sector anterior y desgajarse paulatinamente del sistema conforme se agudice su inmovilismo. El desajuste estaría provocado, en última instancia, por las resistencias opuestas por una elite tradicional, que había sido la médula del moderantismo, pero cuyo discurso, sus prácticas de gobierno y su adecuación a nuevas situaciones habían quedado obsoletos, hasta suponer una traba para cualquier forma de cambio social.

Desde el punto de vista político, la Revolución de septiembre de 1868 se fraguó en el seno de una minoría política, con el compromiso contraído de progresistas y demócratas. La participación popular se extendió gracias a la acción de los intelectuales y de la prensa en los núcleos urbanos. Otra cosa era en el ámbito rural, mucho más vasto, donde el mensaje político caló con dificultad por la mentalidad y el contexto social predominantes. Aquí la comunicación era mucho más lenta y mediatizada por la existencia del caciquismo antropológico y por el púlpito. Todo ello nos hace concluir que el espíritu político de la revolución de 1868 fue un hecho de minorías, localizado en los centros urbanos; la intervención del mundo rural se debió a otros factores de malestar y perseguía objetivos muy distintos, malestar relacionado con los problemas de la mala distribución de la tierra.

La evolución de la economía española durante los últimos años del reinado de Isabel II contribuyó en gran medida a acelerar su deterioro, dada la profunda crisis en que la nación estaba sumida desde 1866. Crisis desdoblada en dos versiones: una moderna, que incide sobre el sector financiero y el industrial, y una tradicional, en torno a la actividad agraria. La coyuntura resultante, determinada por el bloqueo y la recesión económica, escapaba a todo control de los Gobiernos isabelinos, incapaces de hacerle frente. Las elites económicas decidieron entonces buscar sus propias fórmulas alternativas dentro de las propuestas liberales. Tras un período de bonanza, que se inició en 1856, la recesión se dejó notar ya en 1864 y se agudizó paulatinamente, hasta estallar en 1866. Coincidió en el tiempo con una severa crisis a nivel europeo que, de una forma u otra, repercutió sobre la economía nacional. Sus efectos se concretaron en la paralización del proceso de internacionalización que el capital español había experimentado desde 1856, cuando se legisló la entrada del capital extranjero en grandes dosis, sobre todo para la financiación del ferrocarril.

Las inversiones foráneas, principalmente francesas, habían llegado a convertirse en impulsoras no sólo del ferrocarril, sino de otros sectores de la economía española. De este modo cuando la inyección de capital se detuvo y se produjo este estancamiento del negocio ferroviario, dichos sectores cayeron también, ocasionando un crack bursátil. Numerosas empresas y bancos entraron en suspensión de pagos o quebraron, multiplicando una situación de crisis que se agravó aún más con los problemas de la industria textil catalana, muy afectada por la guerra de Secesión norteamericana y por el bajo nivel de consumo interior. Otro elemento de intensificación de la crisis viene del lado comercial, dado que el

proteccionismo no era ya más que un estorbo para el desarrollo industrial y la consolidación del mercado interior.

Los últimos Gobiernos isabelinos no dieron con la fórmula adecuada para reformar el sistema arancelario, como tampoco acertaron con el reajuste presupuestario, que se había convertido en una necesidad de primer orden. Los habituales problemas hacendísticos habían empeorado considerablemente, provocando un déficit extraordinario, aunque no tanto por lo abultado del gasto como por el escaso nivel de ingresos. Las autoridades tomaron medidas distintas, destinadas, precisamente, a aumentar y acelerar los ingresos por la vía fiscal, sin conseguir cotas de eficiencia.

Todos estos factores muestran las tensiones que presionaban sobre la economía española a partir de 1866 y que redundaron en un alarmante aumento de las tasas del paro, afectando a todo el país y a todo el abanico profesional. La economía se veía aún más vulnerada en 1867, cuando sobrevino la crisis agraria.

La agricultura española se sumergió en una crisis de producción, que se tradujo posteriormente en crisis de subsistencias,. Comenzó un período de carestía y hambre que repercutió negativamente a corto plazo en la evolución demográfica y colaboró a ensanchar los índices de paro.

En suma, la crisis económica general fue el desenlace de un proceso de adición y superposición de crisis sucesivas que, a menor escala, habían ido mermando todos los sectores de la economía. Así la crisis política se vio robustecida por la acumulación de tensiones procedentes de los ámbitos económicos.

1.1.2. Revolución

Durante 1867-1868, la desintegración del sistema isabelino se acentuó de forma irreversible. En este espacio de tiempo los últimos ribetes del liberalismo político desaparecieron, quedando la dinámica política reducida al juego de la camarilla palatina. Las frágiles bases de sustentación sociológica del sistema menguaron todavía más. El ambiente represivo, como si fuera una prolongación de la *Noche de San Daniel*, se extendió, una vez más, a los sectores intelectuales más críticos. Así, destacados catedráticos de universidad se transformaron en elementos peligrosos, sujetos a vigilancia, cuando no depurados. A lo largo de 1867-1868 perdieron su cátedra Sanz del Río, Salmerón, Giner de los Ríos...

La integración de los unionistas al Pacto de Ostende significó, por una parte, ensanchar el foso entre la Corona y el generalato, y el consiguiente apoyo de un sector del ejército a la causa antiisabelina; por otra parte favoreció un giro a la derecha en las filas de la oposición que acallase las voces demócratas de revolución social, dejando el campo libre para el clásico método del pronunciamiento militar.

En abril se 1868 moría Narváez, y con el desaparecía el último bastión del trono y la solución militar, que hasta ahora había contenido, a duras penas, la desintegración del sistema. Le sucedió en la cabecera del Gobierno González Bravo, quien radicalizó la política de mano dura de su antecesor. Pero se trataba de un civil y de un elemento desprovisto del carisma que Narváez gozaba en las filas del

ejército, lo que supuso que éste fuera basculando, poco a poco, hacia los altos mandos unionistas, ya en franca oposición.

La política represiva de González Bravo alcanzó, incluso, a las más altas instancias de las fuerzas armadas. En julio de 1868 fueron desterrados de la Península los más destacados generales; entre ellos Serrano, que tan activa mente había actuado contra las barricadas de junio de 1866. Inmediatamente se creó en Madrid un comité secreto, compuesto por unionistas y progresistas, del que significativamente quedaban aparcados los demócratas, que sirviera de contacto entre Prim -en Londres- y los generales unionistas en Canarias.

En el verano de 1868, el sistema isabelino se encuentra desasistido de la mayoría sociológica del país. Cuenta con la enemistad de progresistas, demócratas y unionistas; es decir, de la mayoría de la elite política; también el poder económico le vuelve las espaldas, al igual que sectores de las clases medias y populares.

Los contingentes civiles, de extracción popular, tuvieron gran importancia en los núcleos urbanos. Si en la preparación del derrocamiento de Isabel II fueron determinantes las elites políticas, intelectuales, militares y económicas del país, en el fenómeno concreto de la conversión de un pronunciamiento militar en un cambio de régimen político, los sectores populares urbanos desarrollaron un activo papel.

Desde luego, a la altura de 1868 hablar de clase obrera española resultaría excesivo: no se dan todavía los componentes para que esa realidad sociológica pueda existir. Teniendo en cuenta las diferencias regionales en el desarrollo económico y social del país, los sectores populares se desenvuelven en niveles de cultura material y política diferentes. Desde los primeros núcleos organizativos de los obreros catalanes hasta el espontaneísmo, más o menos visible, en el campo andaluz, se suceden diversas situaciones.

En todo caso sí resulta relevante la percepción colectiva que se tenía del derrocamiento de Isabel II. Aunque no existiesen formulaciones políticas precisas, en la mentalidad del jornalero, del artesano o del obrero industrial términos tales como democracia o república significaban una opción de transformación social en profundidad. En cuanto al campo, ese espontaneísmo estaba fuertemente mezclado con un milenarismo irredento de tierras. Al conjunto de estos sectores populares se dirigía la labor proselitista de la coalición revolucionaria, sobre todo desde el partido demócrata, que, a través de comités clandestinos, actuaba en las principales ciudades españolas por medio de periódicos o folletos, también clandestinos.

La fórmula elegida para llevar a cabo la revolución fue el pronunciamiento de la escuadra mandada por el almirante Topete en la bahía de Cádiz. Poco más tarde se incorporaron a ella Prim y los generales Serrano y Dulce. Todos juntos firmaron un manifiesto en el que se explicaban las razones de la insurrección, al tiempo que se proclamaba *viva España con honra*. La rebelión gaditana prendió en toda Andalucía y se unieron a la causa revolucionaria Santander, El Ferrol, Béjar, La Coruña, Zaragoza, Cartagena, Santoña, Alicante y Alcoy, representando modelos revolucionarios distintos, pero en todos

los casos con una amplia participación popular. Resulta también perceptible en la mayor parte de los casos la combinación de problemas locales con los intereses generales del país.

Las tropas leales a Isabel II, bajo el mando del marqués de Novaliches, salen al encuentro de los sublevados, cuyo triunfo quedó confirmado en la Batalla de Alcolea (28 de septiembre de 1868). Madrid se sumó al levantamiento e Isabel II marchó hacia Francia. Así se iniciaba el **sexenio democrático**.

Desde el principio comenzaron a marcarse las diferencias de objetivos y motivaciones. Al éxito del pronunciamiento y su consolidación contribuyeron los generales prestigiosos, los partidos políticos (y una amplia mayoría de sectores urbanos y campesinos) y las Juntas Revolucionarias que se habían formado espontáneamente por todo el país.

En las Juntas dominaba cualitativamente el elemento demócrata, que imponía su discurso en las proclamas y manifiestos, en los que siempre aparecían como puntos clave el sufragio universal, la libertad de imprenta, la libertad de cultos, supresión de las *quintas* y la abolición de los *consumos* y su sustitución por una contribución directa, etc.

Hasta la formación del gobierno provisional de Serrano, estas Juntas organizaron la vida civil de la población, Armando al pueblo a través de los **Voluntarios de la Libertad**, y entraron en conflicto político con los personajes que iban a asumir el poder. La resolución de los acontecimientos se llevará a cabo por obra de un decreto gubernamental que disolvía las Juntas. Sin embargo, la resistencia de muchas de ellas a la disolución, como la de Barcelona, pone de manifiesto las dificultades del poder central para imponer su autoridad y anuncian ya las tensiones entre el centro y la periferia que se producirán a lo largo de este periodo.

Tras la disolución de las Juntas locales, y reclamar a los **Voluntarios de la libertad** la devolución de las armas, el gobierno exigió a los gobernadores civiles que se mantuvieran firmes ante los "enemigos de la libertad" para garantizar el "orden social" ahora "consolidado". Rápidamente se dictaron instrucciones para designar Ayuntamientos y Diputaciones, que sustituyeran los poderes revolucionarios y aseguraran el control político del país. Muchas Juntas se resistieron a su disolución, conscientes de que eso significaba dar al traste con el proceso revolucionario iniciado, pero una tras otra acabaron por ceder.

Resulta importante destacar que la revolución de 1868 careció de contenido social o económico, y tuvo un carácter exclusivamente político, porque los objetivos del frente revolucionario fueron la implantación de sufragio universal y el derrocamiento de Isabel II. Las tres fuerzas políticas que participaron en la coalición revolucionaria fueron el partido liberal progresista (liderado ahora por el general Juan Prim), el Partido Demócrata y la Unión Liberal, dirigida por el general Francisco Serrano. El cerebro de la revolución fue Prim, un militar liberal, catalán y masón que había obtenido reputación y popularidad durante la guerra de Marruecos.

1.2. Gobierno provisional

Se constituyó el 8 de octubre de 1868 y estaba compuesto por miembros del partido progresista y unionista, dejando a los demócratas al margen. La presidencia de Serrano agrupaba a Sagasta en Gobernación, Prim en Guerra, Topete en Marina y López de Ayala en Ultramar.

En el plano político, la actividad del gobierno se dirigió a plasmar en una serie de decretos los principios democráticos, como la libertad de asociación e imprenta y el ejercicio del sufragio universal, reservado a los mayores de 25 años de sexo masculino, fijando además la circunscripción como célula electoral frente al distrito unipersonal, característico del periodo de los moderados.

En un decreto del 9 de noviembre de 1868 se consideraba *el sufragio universal como legítima expresión y consecuencia indeclinable de la soberanía nacional*, rompiendo así con el privilegio del voto reservado a las minorías ricas y cultas (el número de electores se elevó a 4 millones, el 24% de la población).

El clima de libertades se hacía cada vez más extenso e intenso, abarcando todo tipo de materias, sin que ello dejara de producir conflictos. El más significativo, en estos comienzos, lo fue con la jerarquía eclesiástica, una vez que el Gobierno hizo suyo el principio de libertad de cultos. El 12 de octubre se publicó el decreto sobre la disolución de la Compañía de Jesús, acompañada de la expulsión de sus miembros y de la incautación de sus bienes. Otro decreto, de 19 de octubre, estableció la extinción de conventos y casas de religiosas. Todavía exacerbó más los ánimos el decreto de 6 de diciembre, derogando el fuero eclesiástico. Este recorte de los poderes de la Iglesia se convirtió a la larga en un grave condicionante de toda la dinámica política del Sexenio.

Desde octubre de 1868 hasta la celebración de Cortes Constituyentes el 15 de enero de 1869, España se vio inmersa en un periodo de febril actividad política.

La campaña electoral se desarrolló en un ambiente de gran libertad de expresión. Cada partido encontró aliento en diferentes periódicos. La finalidad de estas obras de prensa era extender por todo el territorio los principios democráticos y dar al pueblo un nivel mayor de cultura política del que habían disfrutado hasta entonces.

El acto de las elecciones fue llevado a cabo con gran claridad, aunque resultó inevitable la intromisión del ministro de la Gobernación, Sagasta. Desempeño en ellas un papel destacado el meritorio gobierno provisional. La personalidad de Prim o la de Serrano condicionaron los votos, que podían estructurarse en dos niveles:

- **El urbano**, donde el poder público presionaba sobre sus empleados civiles y militares.
- **El rural**, presionado por las relaciones de dependencia y subordinación, que en las pequeñas localidades cambiaba la protección del notable por la vinculación del voto. Estas formas de presión continuaron a lo largo del sexenio.

Más de del 80% de la población masculina era analfabeta, lo que facilitó que el voto se inclinara hacia las preferencias de las autoridades locales, pero es significativo que casi todos los diputados republicanos procedieran de las grandes ciudades y de la periferia, donde su opción se impuso claramente, salvo en Madrid.

Las **Cortes Constituyentes** presentaban una composición constituida por cuatro grandes grupos: a la derecha, los carlistas y unos diputados isabelinos dirigidos por Cánovas; en el centro, la mayoría gubernamental, cuyos líderes son Prim, Sagasta, Olózaga, Ruiz Zorrilla, y a la izquierda, los republicanos, dirigidos por Figueras y Castelar.

Las Cortes quedaron constituidas el 11 de febrero de 1869, con una amplia mayoría para las fuerzas políticas que componían el Gobierno. Serrano asumió el Poder Ejecutivo.

1.2.1. La Constitución de 1869

Una comisión, encabezada por Olózaga, redactó en breves días el proyecto de una nueva Constitución. En el debate parlamentario del proyecto brillaron grandes oradores, como Castelar, Cánovas y Manterola.

La determinación del tipo de régimen (monarquía o república) y la cuestión religiosa fueron los puntos más debatidos. Al fin, la mayoría en las Cortes hizo triunfar el principio de la Monarquía, mientras que la cuestión religiosa se resolvió con la aceptación de la libertad de cultos. Además, la Constitución de 1869 incluyó los principios básicos del liberalismo democrático:

La Constitución de 1869 consta de 112 artículos en 11 títulos, y es la primera democrática de nuestra historia y una de las primeras en Europa. Las características principales del texto son:

- La soberanía nacional, que reside en las Cortes y se traduce en el ejercicio del sufragio universal.
- Una declaración exhaustiva de derechos individuales, considerados absolutos e inalienables.
- El gobierno de la monarquía parlamentaria se llevaría a cabo con división de poderes: el legislativo residía en unas cortes bicamerales, con amplias atribuciones; el ejecutivo, en un rey que seguía las pautas del derecho británico: *reina pero no gobierna*, y el judicial, en tribunales independientes, instituyendo la fórmula democrática del jurado.
- El sufragio universal de los varones mayores de 25 años. El Congreso se elegiría a razón de un diputado por cada 40.000 habitantes, y el Senado de forma indirecta, a través de compromisarios: se renovaría cada tres años parcialmente y serían elegibles los mayores contribuyentes y las altas jerarquías de las instituciones, el Ejército y la Iglesia. Se mantenía así el modelo conservador de Senado, con el fin de moderar las decisiones del Congreso.
- En cuanto al poder judicial, quedó asegurada la independencia de los tribunales, intentando evitar la arbitrariedad de los nombramientos gubernamentales, a través de un sistema de oposiciones que hiciese efectivo el principio de la carrera judicial. Sería el Consejo de Estado quien entendería en los temas de traslados y en todo lo relacionado con la carrera judicial. La democratización se perfiló, la institución del jurado. Además se estableció la acción pública contra los jueces por delitos cometidos en el ejercicio de su cargo.
- La regulación de Ayuntamientos y Diputaciones mediante la elección de los concejales por sufragio y la de alcaldes entre los concejales, la publicidad de sus deliberaciones y la votación pública de sus presupuestos.

- La "cuestión religiosa", se aprobó la libertad de cultos, a la que se oponían moderados y carlistas, pero también el compromiso del Estado de mantener el culto y clero católicos, contra la opinión de los republicanos.

La respuesta eclesiástica no se hizo esperar y se inició una campaña de movilización de feligreses a través del púlpito con el fin de entregar firmas a la comisión encargada de elaborar el proyecto constitucional.

- Por último, se incluía el compromiso de regular la situación de las colonias de ultramar, promesa ya vieja y siempre olvidada, y que llegaba tarde: desde el momento mismo de la revolución, la guerra independentista había estallado en Cuba.

- El texto constitucional recogía la posibilidad de su propia reforma, para lo cual preveía la disolución de las Cortes que decretasen tal reforma y la elección de unas nuevas, encargadas de realizarla.

En conjunto, la Constitución de 1869 establecía un régimen democrático, apto para incluir en él a todas las alternativas políticas que habían realizado la revolución, dentro de un orden burgués. Era un instrumento válido para sacar adelante el nuevo régimen, siempre y cuando las fuerzas políticas estuvieran dispuestas a colaborar para consolidarlo.

Tras la aprobación de la Constitución de 1869, Serrano fue nombrado regente. Este hecho culmina una brillante trayectoria militar y política, con cambios de rumbo que van desde la represión de la revolución de San Gil, en 1866, hasta el triunfo en la batalla de Alcolea, en 1868. Su nombramiento se produjo con el objeto de crear una situación puente que permitiera; en un clima de equilibrio, la elección de un monarca.

Las riendas, sin embargo, serían llevadas por el general Prim, que lideró el núcleo progresista y buscó el equilibrio con los demócratas para llevar a cabo la aplicación de la Constitución. Para guardar este equilibrio tuvo que recurrir en ocasiones a efectuar gobiernos de coalición, entre los que destacaron demócratas como Echegaray, progresistas como Sagasta y unionistas como Manuel Silvela.

Las obras principales llevadas a cabo bajo su mandato fueron:

- **La unidad de los fueros en la administración de justicia**, suprimiendo tribunales especiales y fijando límites en la jurisdicción eclesiástica y militar.

- **La Ley Orgánica del Poder Judicial**, que jerarquiza el funcionamiento de los tribunales. En la cúspide de la pirámide se encontraba el Tribunal Supremo y por debajo Audiencias, Tribunales de Partido y Juzgados de Instrucción.

- **La Reforma del Código Penal**, que acentúa los criterios democráticos, tipificando los delitos y adaptando las condenas al nuevo régimen de libertades. A pesar de las garantías constitucionales y de la aprobación de las nuevas leyes, la consagración del principio monárquico no satisfacía a los republicanos, como tampoco atraían a las clases populares los escasos cambios para alterar la estructura socioeconómica del país.

- **Ley sobre el matrimonio civil**. Esta última fue fuertemente contestada por la Iglesia, ya irritada por la libertad de cultos recogida en la Constitución.

La política económica aspiraba a consolidar el sistema capitalista y a conseguir la recuperación del país después de la crisis económica de 1866. Pueden destacarse algunas medidas, como la del arancel librecambista de Figuerola (1869), aunque continuará pendiente la reforma del sector agrario.

En el terreno económico, el Ministro Figuerola realizó una reforma a fondo de la Hacienda, de los aranceles y del sistema monetario. El ministro optó por una política ambiciosa que acabara con todas las trabas que obstaculizaban la vida económica, eliminando impuestos irracionales, tarifas comerciales y simplificando el sistema monetario.

Los derechos de puertas y consumos fueron abolidos. Se perseguía una mayor cohesión del mercado interior y un abaratamiento de los productos de *beber, comer y arder*, que permitiría destinar un porcentaje mayor de las rentas domésticas a otros tipos de consumo.

El llamado **Arancel Figuerola**, de 1869, establecía la disminución progresiva de las tarifas aduaneras en seis años, hasta terminar en un 15% del valor de 1868. Era una política de libre comercio que enfrentó automáticamente a los industriales, sobre todo los catalanes, con el gobierno y la revolución, y eso a pesar de que en los años posteriores se multiplicó el comercio exterior español. La ley no llegó a consumir plenamente sus objetivos, relacionados con la fijación de los derechos arancelarios, pero sí logró una reducción apreciable de los mismos. Como resultado, los intercambios con el exterior provocarían una mayor competitividad interior, incrementándose considerablemente, por añadidura, la recaudación.

El 1 de enero de 1869 entraba en vigor la nueva **Ley de Minas**. Inspirada en el principio librecambista de la propiedad perfecta, creaba las condiciones objetivas adecuadas para impulsar la minería española hasta un momento de auge que repercutiría favorablemente sobre la recaudación tributaria.

1.3. Regencia y reinado de Amadeo I (1871-1873)

El gobierno de Prim y la Constitución de 1869 habían garantizado la estabilidad interna para la búsqueda de un candidato al trono de España. La cuestión, al igual que lo fue la Guerra de Sucesión en el siglo XVIII, se convirtió en un asunto de dimensiones internacionales. Además, el largo tiempo empleado para la elección acarreó una situación de provisionalidad que facilitaba las iniciativas de la oposición: carlistas, republicanos y alfonsinos.

El esfuerzo de Prim por elegir el candidato idóneo le llevará a rechazar a los carlistas, a los alfonsinos y al propio general Espartero, y a lanzarse a la aventura europea. Los pretendientes fueron el portugués Fernando de Coburgo y su hijo Luis I; Leopoldo de Hohenzollern, prusiano (vetado por el emperador francés Napoleón III y causa de la Guerra Franco-prusiana de 1870); el duque de Montpensier y Orleans, cuñado de Isabel II, y Amadeo de Saboya, hijo del rey Víctor Manuel II y artífice del proceso unificador italiano. Este último candidato fue elegido por las Cortes españolas, el 16 de noviembre por 191 votos a favor y 91 en contra, lo que no dejaba de ser una victoria muy poco digna para iniciar el reinado, y apoyado por las monarquías europeas, que le consideraban un freno a la extensión del republicanismo en Europa.

El asesinato de Prim, días antes de la llegada de Amadeo I, auguraba un mal comienzo a la monarquía democrática. Prim había mantenido unida la débil coalición unionista-progresista-demócrata. Con su muerte se aceleró la descomposición de los partidos, con lo que la monarquía carecería desde el primer momento de un apoyo político y parlamentaria sólido.

Amadeo emprendió viaje y desembarcó en Cartagena el 30 de diciembre de 1870. Allí mismo recibió la noticia del asesinato del general Prim, muerto tras un atentado ocurrido tres días antes. Aún hoy se desconoce quién ordenó el asesinato, atribuido a radicales republicanos, a partidarios de Montpensier, a grupos extremistas ligados a intereses coloniales (Prim había tenido contactos secretos con los insurrectos cubanos para terminar con la guerra a cambio de abolir la esclavitud y otorgar representación política a la isla) e incluso al propio general Serrano. Sea como fuere, Prim era el principal defensor de Amadeo de Saboya y el hombre con mayor prestigio del país. Su ausencia tuvo graves repercusiones en la evolución política de los años siguientes.

1.3.1. Reinado de Amadeo I

El ciclo inaugurado por la Revolución de septiembre parecía cerrarse con una nueva dinastía que iniciaba su andadura con mal presagio, ya que la muerte de Prim escindió a los progresistas, único grupo de apoyo de la Corona.

No fue este el único problema del periodo: los distintos gobiernos tuvieron que hacer frente a graves crisis internas, sociales y económicas, combatir a una oposición cada vez más activa en izquierda y derecha y dispuesta a alzarse en armas. Para algunos historiadores, el mayor peligro procedía del sector alfonsino, que cobraba fuerza apoyándose en la aristocracia, la Iglesia y el ejército. Este complejo panorama no quedaría completo sin tener en cuenta las profundas transformaciones del movimiento obrero, que, encuadrado en la I internacional, optó por romper los lazos con los partidos políticos constituidos.

Tan mal comienzo fue un presagio de lo que ocurrió después. El reinado de Amadeo de Saboya fue un fracaso completo, por una serie de razones bastante complejas. En primer lugar, por el propio carácter del Rey, hombre tímido, poco simpático, al que le costaba hablar el idioma y que no supo ganarse apoyos en el país. En segundo lugar, por la ausencia del hombre que le había traído a España y que mantenía unidos al partido progresista y a la coalición gobernante, el general Prim.

Pero la razón fundamental estuvo en que nadie, en el fondo, creía que la casa de Saboya fuera la solución para la encrucijada política del país. Así, poco a poco, el escaso apoyo inicial fue dando paso a la indiferencia o a la oposición, hasta provocar la abdicación del Rey. Entre los grupos contrarios al Rey estaban:

a) La aristocracia y los terratenientes, que identificaban la monarquía de Amadeo con el sistema democrático que había acabado con su dominio oligárquico y que, según ellos, amenazaba el mismo orden social y la propiedad. La nobleza madrileña hizo el vacío a Amadeo, se retiró de la Corte y le sometió a continuas humillaciones. Para ellos, sólo el regreso al régimen borbónico y al sistema de 1845 garantizaba la vuelta a la normalidad. Apoyaban, por tanto, una restauración en la persona de

Alfonso, en quien su madre Isabel II había abdicado ya en 1870. Cánovas del Castillo, principal valedor de su candidatura, iba fraguando entre ellos el respaldo al joven príncipe.

b) Los sectores industriales, convencidos de que la política librecambista iba a acabar con el débil sector fabril. Asociaban esa política al sistema democrático, y por tanto a la monarquía de Amadeo. Además, estaban convencidos de que la estabilidad interna necesaria para recuperar el pulso de los negocios sólo vendría con el retorno de los Borbones. También se hicieron, pues, **alfonsinos**.

c) El clero, tanto por parte de las jerarquías, que no podían tolerar a la Casa de Saboya en el trono español (Víctor Manuel tenía al Papa prácticamente sitiado en el Vaticano, tras anexionarse sus Estados en 1870), como por parte del bajo clero, que apoyaba, ahora más que nunca, la alternativa carlista.

d) Los carlistas, que habían ido sumando adeptos de nuevo tras la caída de Isabel II, y que cobraron aún más fuerza al entronizarse Amadeo. En la oposición carlista se fueron perfilando dos tendencias: la de los neocatólicos y el sector insurreccional.

Los carlistas decidieron sustituir, de hecho y temporalmente, su filosofía insurreccional para participar en la lucha por el voto. Se incorporaron a sus filas hombres como Navarro Villoslada o Nocedal, de signo neocatólico. Con esta aproximación al sector católico, reforzada por la creación de las asociaciones de católicos, se lanzaron en defensa de la unidad religiosa del país, que vino a constituir su principal caballo de batalla. En noviembre de 1868 quedó configurado su comité electoral y presentaron varias candidaturas, sobre todo en su zona de mayor influencia: el País Vasco y Navarra.

El sector **insurreccional**, que ganó fuerza en las elecciones de abril de 1872. En mayo, el pretendiente Carlos VII entró en Vera de Bidasoa (tercera guerra carlista) y los frentes carlistas hostigaron a los gobiernos hasta 1876, generando una tensión creciente tanto en el terreno político como en el económico.

Esta guerra es el último intento carlista de tomar el poder por medio de las armas. Fracasados los dos primeros en 1833-1840 y 1845-1861, el candidato carlista, autotitulado Carlos VII. Con la abdicación de Amadeo de Saboya se favoreció la causa carlista, que obtuvo notables triunfos en Montejurra y Somorrostro. En diciembre de 1873 prácticamente todo el territorio vasconavarro estaba en poder de los carlistas, que mantuvieron sus posiciones en Cataluña, ya que el candidato había reconocido los fueros de esta región para obtener el apoyo de la población.

Se extendió su dominio por Albacete, Cuenca y Aragón. Su éxito aparente se vio detenido por el golpe del general Pavía y la restauración monárquica de 1874. La acción de Martínez Campos y Weyler, en Cataluña y Valencia respectivamente, hizo posible la concentración de todas las fuerzas en el frente norte. En 1876 los tropas gubernamentales ocupan Montejurra, lugar de especial simbolismo para los carlistas, y Estella. D. Carlos deberá cruzar la frontera francesa y continuar proclamando sus derechos dinásticos desde el exilio.

e) La oposición frontal de los republicanos, que seguían teniendo un respaldo electoral importante y sobre todo una gran fuerza en la calle. También es cierto que sus divisiones internas

hacían que fueran muy débiles como fuerza política. En él confluyeron socialistas utópicos y defensores de la propiedad a la manera constitucional. Podemos distinguir varios grupos:

Desde el punto de vista del sistema del Estado, coexistían los **unitarios** y los **federalistas**, según fueran partidarios de la República como forma de gobierno o por una estructura federal del Estado.

Según la táctica para la toma de poder, se encontraban, por una parte, los **parlamentarios**, partidarios de la vía electoral, que no descartaban la colaboración con los radicales, y por otra los **intransigentes**, que defendían la vía insurreccional.

En su oposición a la monarquía, ambos sectores vislumbraron cada vez con más claridad la táctica de la insurrección generalizada, debido también a la competencia con la Internacional Obrera, que amenazaba con atraer a sus filas a muchos de los simpatizantes republicanos.

En tales circunstancias, los dos años del reinado fueron de permanente inestabilidad, con multitud de problemas sin resolver y un clima de creciente desconcierto, que acabó por llevar a Amadeo a renunciar a la Corona. En ese periodo se sucedieron nada menos que seis gobiernos y tres elecciones generales, con cada vez mayor abstención. Tras la muerte de Prim, el partido progresista, hasta entonces mayoritario, se dividió en dos grupos: los **constitucionales** de Sagasta, partidarios de reconducir la monarquía democrática en sentido conservador, y los **radicales**, liderados por Ruiz Zorrilla, que querían llevar la Constitución y el desarrollo de la democracia hasta sus últimas consecuencias. El propio hecho de esta descomposición no explica por sí solo la inestabilidad del nuevo régimen, pero sí la forma en que se realizó. Tengamos en cuenta que habría sido contradictorio el funcionamiento del sistema basado en un solo partido. Era precisa la remodelación del arco político, pero no como producto de disensiones basadas en los acusados personalismos, sino de coherencias ideológicas. El régimen sólo podía encontrar su basamento político en el seno de esta coalición, ya que el resto de opciones políticas negaba la propia esencia del sistema y cuestionaba su legitimidad. A los cambios de gobierno se unieron los escándalos, las mociones de censura y la manipulación electoral, sobre todo en las dos elecciones celebradas en 1872.

La vida parlamentaria quedó eclipsada por el choque de los personalismos, que se trasladó de las agrupaciones de notables a los Gobiernos. En una práctica parlamentaria viciada en su esencia, y en un ambiente de frágil cultura política y débil organización de la sociedad civil, la proyección de los personalismos recuperó las viejas prácticas del período moderado, utilizando el siguiente mecanismo constitucional: decretar la disolución de las Cortes desde la presidencia del Consejo para luego intervenir las elecciones y obtener una cómoda mayoría. El problema de estos personalismos es que todavía no habían cuajado en la constitución de clientelas políticas más o menos sólidas, que permitieran dar alguna dosis de estabilidad y de representación a la vida parlamentaria.

En el segundo año de reinado se van a producir una serie de problemas que finalmente darán al traste con la monarquía. Al agravamiento de la guerra cubana (el número de insurrectos no dejaba de crecer) vino a sumarse el estallido de una insurrección carlista en el País Vasco. Los partidarios del levantamiento se habían impuesto sobre los carlistas moderados, que habían ido consiguiendo hasta

entonces una apreciable representación en las Cortes. Aunque se llegó a un acuerdo en Amorabieta para una tregua en el verano, el conflicto se recrudeció en Cataluña, donde la decisión de Don Carlos de restablecer los fueros catalanes reavivó la lucha en su favor a partir de octubre. En el mismo mes se produjo un nuevo intento de estallido republicano en El Ferrol, que volvió a recordar la amenaza federalista.

Por otra parte estaba el auge del movimiento obrero. El crecimiento de la **Internacional** en España, el estallido de la **Comuna** de París y el temor subsiguiente de las clases medias y altas del país, llevaron al gobierno a reaccionar y a pedir a las Cortes la prohibición de la A.I.T. y de las organizaciones obreras.

Por último, se produjo un enfrentamiento en el Congreso sobre la abolición de la esclavitud, a la que se negaban los unionistas y los grupos conservadores, que identificaron la abolición con la causa de la rebelión cubana contra el gobierno, por el respaldo de los esclavos a los insurgentes isleños.

El desgaste del gabinete Serrano fue tan evidente que el Rey encargó la formación de un nuevo gobierno a Ruiz Zorrilla. Suspendidas las Cortes a raíz de la polémica y los enfrentamientos sobre el derecho de asociación de los obreros, no se reanudaron hasta tres meses más tarde, cuando Sagasta fue elegido presidente de las mismas, y obligado por las circunstancias, tuvo que gobernar por sí mismo. La decisión de las Cortes suponía el fin de la coalición de los partidos que habían hecho juntos la Revolución de 1868, a la vez que un intento de potenciar la idea del bipartidismo en el seno de los grupos que apoyaban a la dinastía de Saboya.

Si en 1871 se habían sucedido las crisis de gobierno, en el año siguiente la continuación de estos periodos repercutió en un progresivo desarrollo de la crisis política y parlamentaria que condujo a su fin a la monarquía de Amadeo I. El año comenzó con la celebración de elecciones generales tras la disolución de las Cortes. Los adversarios eran ahora los conservadores de Sagasta, por un lado, y por otro el llamado **pacto de coalición nacional**, suscrito por la oposición y los radicales. Como era de esperar, el resultado electoral otorgó la victoria a los conservadores. Como en 1869, las zonas rurales apoyaron la opción gubernamental, mientras los centros urbanos consolidaron el voto de la oposición. Pero por primera vez resultó significativa la abstención, motivada tanto por errores del censo como por la campaña promovida desde la izquierda.

Los problemas no tardarían en producirse: un escándalo financiero provocó la dimisión de Sagasta, y de nuevo Serrano formó gobierno, se generó una nueva crisis y fue sustituido por Ruiz Zorrilla. Este último configuró un gabinete transitorio encaminado a la convocatoria de elecciones en agosto de 1872. En estos nuevos comicios la abstención superó el 50%, y a pesar de ello, Ruiz Zorrilla presidió el Consejo de ministros y se decidió a acometer reformas tales como la reorganización del ejército y la solución del problema de Cuba. El bipartidismo, intentado desde todas las fuerzas políticas, se hacía imposible, y a la monarquía democrática le nacían continuamente problemas: la polémica para la abolición de la esclavitud, el resurgimiento del carlismo, la radicalización de la izquierda y la iniciativa de la restauración monárquica, que iba cobrando cada vez más fuerza.

En tan difícil situación, Amadeo sólo esperaba el momento propicio para abdicar. Este se presentó cuando el Jefe del Gobierno, el radical Ruiz Zorrilla, nombró al general Hidalgo de Quintana capitán general de Cataluña. Los oficiales del Cuerpo de Artillería, muy conservadores, reclamaron su destitución alegando que el general había participado en la sublevación del cuartel de San Gil en 1866 y se le atribuía responsabilidad en varias de las ejecuciones realizadas por los sublevados. Amenazaron con pedir en masa el pase a la reserva, y Ruiz Zorrilla respondió pidiendo al Rey que disolviera el Cuerpo, para dejar clara la autoridad civil sobre la militar. El Rey rehusó, presionado por los generales, y Ruiz Zorrilla presentó una moción de confianza en las Cortes. Al ganarla, el Rey se vio obligado a firmar el decreto, pero acto seguido presentó su abdicación a los diputados, el 11 de febrero de 1873, al tiempo que rechazaba la propuesta de un golpe militar que le hacían algunos generales.

2. EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874): LA PRIMERA REPÚBLICA (1873-1874)

La República se proclamó aquella misma noche. La declaración se hizo contraviniendo la Constitución: ni las Cortes podían asumir todos los poderes ni proclamar por su cuenta la República. Pero, en realidad, apenas había otra alternativa. La opción monárquica había quedado agotada tras la abdicación de Amadeo de Saboya: ni los alfonsinos, ni mucho menos los carlistas tenían aún, en febrero de 1873, apoyo suficiente para imponer la restauración borbónica. En esas condiciones, los diputados, en su mayoría radicales, para quienes lo importante era la democracia política y no la monarquía, votaron a favor de la opción republicana, nombrando Jefe del Poder Ejecutivo a D. Estanislao Figueras, uno de los líderes más moderados del republicanismo.

Figueras nombró un gobierno de republicanos, con Pi y Margall en el Ministerio clave de Gobernación, y radicales. Pero rápidamente el enfrentamiento se hizo inevitable entre ambos grupos: Los radicales eran mayoría en las Cortes, mientras que la minoría republicana dominaba el gobierno y asumía poco a poco el control del país.

En realidad, la República llegaba en una situación caótica. En el campo económico, a la quiebra financiera del Estado se sumaba la lentitud de la recuperación y, sobre todo, la situación del sector agrario, que aún no había superado del todo la crisis de 1866-1867. En el aspecto social, los apoyos a la República eran escasos y además con intereses contradictorios. Para la burguesía intelectual, la República debería traer democracia, derechos individuales y avance en el desarrollo económico, como forma de conseguir una sociedad más justa. Para los campesinos y trabajadores urbanos, el nuevo régimen debía traer reformas sociales: reparto de la tierra, reducción de la jornada laboral, mejores salarios y la eliminación de los consumos y de las quintas, es decir, una auténtica revolución social. No es extraño que frente a la República se alinearan, cada vez más, los sectores conservadores, temerosos de que los republicanos atentaran contra la propiedad y lo que llamaban el orden social.

En el terreno internacional, sólo los Estados Unidos y Suiza reconocieron y apoyaron al nuevo régimen: las monarquías y repúblicas conservadoras europeas miraban con recelo a la República española porque la asociaban al peligro de una revolución políticamente radical y socialmente peligrosa.

En el interior, la mayoría de los partidos pasaron a la oposición: los carlistas, recrudesciendo la guerra del Norte; los alfonsinos, sumando apoyos y organizándose para el futuro, especialmente mediante sus contactos cada vez más sólidos con el Ejército; los *sagastinos*, absteniéndose de participar en las elecciones y apoyando, desde el verano, la opción alfonsina; e incluso desde el mes de abril, los propios *radicales*, que tras dos intentos de desbancar el gobierno republicano, acabaron por abstenerse también en las elecciones y pasar a la oposición. Por si esto fuera poco, los propios republicanos estaban divididos: entre unionistas y federalistas por un lado, y entre republicanos conservadores y partidarios de la radicalización social por otro.

Tampoco existía un programa de gobierno coherente y homogéneo, ya que los partidos de este signo tampoco eran formaciones sólidas. Distintas facciones se disputaban la soberanía y se aglutinaban en torno a personalidades carismáticas, como Pi y Margall en Cataluña o Castelar en Madrid. Esta fragmentación, sin embargo, pudo compensarse con la incorporación de los radicales burgueses de etapas anteriores, que vieron en la República una plataforma para lanzarse al poder, más que un ideal político o ideológico.

Pero en la praxis política los republicanos tuvieron que hacer frente a su propia heterogeneidad. La República podía ser concebida, y de hecho lo era, desde distintos puntos de vista, lo cual generaba distintas repúblicas, formas de gobierno diferentes cuyo único punto en común, a veces, era la denominación que recibía. Cada una de estas concepciones fue recogida y practicada por un sector del republicanismo español, dando lugar a cinco tipos de república que se sucedieron hasta enero de 1874, muchas veces yuxtapuestas: la indefinida, la federal, la social, la cantonal y la República del orden.

En estas condiciones, la República sólo podía ser un fracaso. Tampoco se le dio tiempo a arraigar. Ya en los primeros días se produjeron levantamientos campesinos en Andalucía, con ocupación de tierras y linchamientos, que fueron reprimidos por el gobierno, pero que enturbiaron la imagen del nuevo régimen. También surgieron los primeros focos federalistas, partidarios de organizar un Estado federal desde abajo. Pi y Margall consiguió a duras penas que las Juntas revolucionarias que surgían por todo el país se disolvieran y que se respetasen los Ayuntamientos y Diputaciones existentes, al tiempo que él y Figueras evitaban la proclamación del Estado catalán.

Por dos veces el partido radical intentó un golpe de Estado para derrocar el régimen: el primero, encabezado por Cristino Martos, Presiente del Congreso, a los quince días de la proclamación de la República. Su fracaso hizo que los radicales abandonaran el gobierno. El segundo, mucho más grave, se produce a finales de abril, cuando ya se habían convocado elecciones a Cortes Constituyentes y se habían disuelto las Cámaras. El gobierno detuvo a tiempo la conspiración de los radicales y de sectores del ejército, con Topete y Pavía, capitán general de Castilla la Nueva, al frente. Se disolvió la Diputación Permanente de las Cortes, controlada por los radicales, pero los republicanos se quedarán solos. Las elecciones de mayo les dieron una aplastante mayoría, pero lo más llamativo fue la altísima abstención, cercana al 60%, que reflejaba el escaso entusiasmo del país hacia el régimen.

Tras proclamar la República federal como forma del Estado, las Cortes se apresuraron a redactar y debatir el proyecto de Constitución. Mientras, la inesperada dimisión de Figueras, el 9 de junio, convirtió en Presidente a Pi y Margall. Era éste un intelectual brillante, de ideas libertarias, un seguidor de Proudhon que había dedicado toda su vida a teorizar sobre el Estado republicano federal. Enfrentó sus tesis con las de Emilio Castelar, brillante orador también, partidario de un Estado fuerte y de un federalismo simplemente descentralizador, frente al Estado que propugnaba Pi, como suma de pactos entre regiones y federalismo organizado desde la base.

Las principales medidas que los diferentes gobiernos republicanos proyectaron o llevaron a cabo durante 1873 fueron reformas bienintencionadas e inspiradas por sentimientos humanitarios pero que -de hecho- resultaron fallidas, inoportunas y carentes de sentido práctico:

La supresión del impuesto de consumos fue desastrosa para las cuentas públicas porque ese impuesto suponía una de las mayores fuentes de ingresos para el Estado.

La eliminación de las quintas para crear un nuevo ejército formado exclusivamente por voluntarios a sueldo también era inviable y fracasó. Al poco tiempo fue necesario restablecer el servicio militar obligatorio porque el gobierno republicano sostenía simultáneamente tres guerras contra la insurrección cubana, los carlistas y los cantonalistas. Sin embargo, el intento de acabar con las quintas sólo sirvió para cuartear la disciplina de los reclutas en los cuarteles y provocar un aumento de las deserciones.

La reducción de la edad con derecho a voto hasta los 21 años. Esto no impidió que la mayoría de los ciudadanos continuara desinteresada por las cuestiones políticas.

a suspensión de las subvenciones económicas al clero católico y la completa separación de Iglesia y Estado.

La prohibición del trabajo de los niños menores de diez años en fábricas y minas. Otras propuestas reformistas de contenido socioeconómico que fueron planteadas pero que finalmente no prosperaron fueron un proyecto de reparto de tierras baldías entre los jornaleros más pobres, una reducción de la jornada laboral en las fábricas a un máximo de 9 horas diarias y un proyecto de creación de "jurados mixtos" formados por patronos y obreros con el objetivo de facilitar las negociaciones sobre salarios y condiciones de trabajo para resolver los conflictos laborales y evitar las huelgas.

La abolición de la esclavitud en la colonia española de Puerto Rico. Sin embargo, los republicanos no llegaron a decretar el fin de la esclavitud en la isla de Cuba.

El proyecto de Constitución de 1873 no llegó a entrar en vigor, aunque sí se terminó de tramitar. En él triunfaba la línea de Castelar, principal ponente del texto. Establecía una República confederal compuesta de 17 Estados y varios territorios de ultramar, cada uno de los cuales podía tener su propia Constitución. Dentro de cada Estado, los municipios se convertían en auténticas células del país, con su propia Constitución local y su división de poderes entre Alcaldía (ejecutivo), Ayuntamiento (legislativo) y Tribunales locales (judicial).

La misma división se repetía en la estructura del Estado: ejecutivo, ejercido por el Gobierno, cuyo Jefe nombraba el Presidente; legislativo, ejercido por las dos Cámaras, ambas de elección directa, con un Senado formado por cuatro representantes de más de cuarenta años por cada provincia. Y judicial, independiente y presidido por el Tribunal Supremo, formado por tres magistrados de cada Estado. La Constitución, muy influida por la estadounidense, daba grandes competencias al Presidente, que ejercería, además, el llamado **poder de relación** entre los otros poderes y entre los Estados confederados.

Por último, el proyecto de Constitución incluía una extensa declaración de derechos, similar a la de 1869, pero con una formulación más amplia del derecho de asociación y, sobre todo, con la afirmación taxativa del Estado laico, sin ningún trato preferencial hacia la Iglesia católica, lo que indignó y distanció del régimen a la mayoría de los católicos.

Los dos temas fundamentales del republicanismo fueron la cuestión de la tierra y las relaciones capital-trabajo, en un intento por conciliar los intereses tradicionales con el protagonismo creciente de las clases obreras. La primera era muy difícil de abordar sin cuestionar los derechos de propiedad.

A lo largo de 1873, el régimen republicano tuvo que afrontar varios conflictos y dificultades de extrema gravedad, que extendieron entre la opinión pública española la percepción de estar viviendo una situación caótica e insoportable. Estos problemas fueron:

a) La crisis económica y el aumento de los disturbios sociales. Las huelgas se multiplicaron, la bancarrota estatal se acentuó obligando al gobierno a suspender el pago de sus deudas, las cotizaciones de las empresas descendieron continuamente en la Bolsa y el miedo impulsó a muchos ahorradores a retirar sus depósitos de los bancos. Mientras tanto, los jornaleros andaluces -ilusionados porque esperaban que con la República comenzaría el reparto de tierras- se lanzaron a ocupar fincas por la fuerza, y los obreros anarquistas internacionalistas extendieron sus actividades preparando una huelga revolucionaria en Alcoy y apoderándose durante casi tres meses de esa ciudad alicantina (hasta su recuperación por las tropas del Ejército).

b) El descontento militar.

c) La guerra contra los carlistas.

d) La guerra de Cuba. Otro asunto que a la larga condicionó intensamente la trayectoria política del Sexenio fue la guerra de Cuba. Si tenemos en cuenta la importancia económica y política de la isla, bien en términos de llegada de capitales privados, hacendísticos, bien porque había sido cantera para importantes mandos militares, la Guerra de los Diez Años tuvo derivaciones fundamentales en la política interior metropolitana.

A lo largo del Sexenio se produjo una asintonía evidente entre aquellos Gobiernos de la metrópoli que auspiciaron proyectos reformistas respecto a Cuba, sobre todo la cuestión de la trata y la abolición de la esclavitud, y el poderoso grupo propeninsular de comerciantes españoles en Cuba, que apoyaría resueltamente un viraje conservador en la política española, como medio de preservar enteramente el *statu quo* colonial. De ahí a medio plazo, este grupo acabaría por sostener la Restauración borbónica. No existe duda sobre el enorme poder que adquirió el grupo propeninsular

durante la Guerra de los Diez Años, consecuencia lógica de su situación privilegiada en decenios anteriores, que ahora se verá ampliada por el conflicto bélico y por la mayor cohesión del grupo al enfrentarse a las políticas reformistas que emanaban de la España del Sexenio.

A partir de 1868 el grupo peninsular, ampliado con nuevas adhesiones significativas, como la de Antonio López y López, futuro marqués de Comillas, controló, aún más si cabe y más abiertamente, los centros vitales de decisión política y económica de la isla.

A las pocas semanas del triunfo revolucionario en la Península, se produjo en tierras cubanas una sublevación de carácter independentista. Con el **Grito de Yara**, el 10 de octubre de 1868, empezó una intensa lucha contra la autoridad española presidida por Carlos Manuel de Céspedes.

La revolución se extendió por toda la isla, hasta el punto de que en apenas unos días los insurrectos contaban con más de 5.000 hombres, debido al apoyo de los esclavos negros y de los propietarios de pequeñas plantaciones.

El Manifiesto de la Junta Revolucionaria de la Isla de Cuba, dirigido a sus compatriotas y a todas las naciones, expone el cuaderno de agravios contra la metrópoli y el programa de la insurrección. Las críticas políticas a la dominación española se entremezclan con el rechazo al sistema fiscal y a las trabas del libre comercio, mientras que la victoria desembocaría en la instalación de un sistema político liberal, la práctica del librecomercio comercial y la emancipación de los esclavos.

La respuesta y las soluciones políticas fueron también lentas, debido a los intereses enfrentados sobre el negocio del azúcar en la isla. Pese al llamamiento al honor de la patria, para conseguir anteponer la victoria militar a cualquier reforma política, el Gobierno español mostró los problemas internos derivados de la revolución de septiembre y su incapacidad para resolver el problema antillano.

La guerra duraría de 1868 a 1878 y en ella se pueden distinguir varias etapas:

Mientras tanto, el capitán general de Cuba, Lersundi, se negó en las primeras semanas a reconocer la autoridad del Gobierno provisional de la metrópoli, proclamando su fidelidad a la reina destronada. No dejaba de ser la expresión del temor de los grupos peninsulares de la Isla de que las reformas de la Península alcanzaran a Cuba, alterando las estructuras coloniales.

- **El mandato del general Dulce (1868-1869)**, que trató de combinar la acción militar con la negociación.

- **La guerra del desgaste (1870-1872)**, impuesta desde España para intentar aplastar la revuelta en Cuba. Ni los españoles ni los independentistas fueron capaces de inclinar la balanza a su favor, sino que la lucha continuada condujo a la escisión de las filas de los revolucionarios. Céspedes fue sustituido por Cisneros Bethencourt.

- **La etapa del apoyo exterior (1872-1878)**, que permitió a los insurrectos mantener la lucha. Las aspiraciones de Estados Unidos sobre la isla de Cuba eran claras, como lo eran los motivos comerciales para Gran Bretaña. Ninguna de las grandes naciones podía incorporarse un punto tan estratégico para la ruta caribeña sin arriesgarse a la guerra. Cuando se inició la guerra en 1868, Estados Unidos se ofreció a comprar la isla, jugando al mismo tiempo a la neutralidad

oficial y al apoyo a los sublevados, ya que pensaban que agudizando los problemas de Cuba podrían obligar a los gobiernos españoles, en perpetua crisis, a liberarse de aquellas tierras.

Desde los puertos estadounidenses de la costa atlántica se organizaron numerosas expediciones con hombres y material de apoyo para los rebeldes. Las autoridades españolas apresaron algunos de ellos, causando importantes incidentes diplomáticos. El más importante será provocado por la detención del *Virginius*, capturado por la armada española cuando transportaba armas y municiones. El capitán y 52 tripulantes fueron ejecutados. La opinión pública de Estados Unidos exigió al gobierno español una indemnización, la liberación de los detenidos restantes y las disculpas internacionales. España accedió a ello con el fin de evitar otro conflicto militar. De este modo quedó aplazado el enfrentamiento hispano-estadounidense, aunque ya se anunciaba la crisis de 1898.

e) Las insurrecciones cantonalistas. La proclamación del carácter federal de la República aceleró el protagonismo del movimiento cantonalista, cuyo radicalismo se manifestaba en la exigencia de establecer la estructura federal del Estado **de abajo hacia arriba**, es decir, sobre la federación de unidades más pequeñas hasta la conformación definitiva del Estado, lo que suponía el rechazo a que dicha estructura federal viniera impuesta organizadamente desde las Cortes o por el propio Gobierno central. El resultado de este planteamiento sería la formación de cantones, que comenzarían a desarrollarse por toda la periferia del Mediterráneo, Levante y Andalucía.

La cuestión del cantonalismo es uno de los fenómenos más complejos del periodo. En el verano de 1873 los cantones surgieron como un reguero por Levante, Murcia y Andalucía, convirtiéndose en una de las principales causas del declive de la República.

El movimiento cantonalista era la **concreción y la consecuencia lógica de la República federal**, y sirvió de argumento para los detractores, que identificaban la República con la violencia y el desorden, propiciando de esta manera la ruptura entre la dirección del partido y los intransigentes. Fue protagonizado por artesanos, tenderos y asalariados, y se confundieron allí sectores de las clases trabajadoras, que tenían su propia versión del cantonalismo; intervinieron también obreros internacionales, si bien en la mayor parte de los casos fue a título individual.

Desde Madrid se exhortó a la rebeldía regional y se formó un Comité de Salud Pública, una especie de directorio de los federales más intolerantes, en contacto con los revolucionarios de las provincias. Así, la revolución política a escala nacional se controlaba desde Madrid. Este intento acabó difuminándose y pasando la iniciativa a los rebeldes locales (esta fragmentación del movimiento favoreció su control posterior por parte del Gobierno).

La crisis se inició en Alcoy, donde tuvo lugar una huelga general anarquista y el asesinato del propio alcalde republicano; continuaron en Cartagena, Sevilla, Cádiz, Torrevieja, Almansa, Málaga, Salamanca, Valencia... Su trayectoria fue diversa, aunque, en general, los cantones fueron sometidos muy pronto, salvo en Málaga, ya que las propias autoridades se habían puesto al frente de la insurrección.

Si los inicios del cantonalismo supusieron el final de Pi y Margall, que había tratado de efectuar una política conciliadora, su sucesor, Nicolás Salmerón, endureció la postura del Gobierno y los

cantones remitieron ante la represión de los generales Martínez Campos en Levante y Pavía en Andalucía. Estos mismos serán los artífices del fin del Gobierno republicano en 1874.

El nuevo gobierno de Salmerón supuso un giro conservador; sus principales objetivos fueron sofocar el cantonalismo y frenar el avance carlista, así como reprimir a los internacionalistas por medio del cierre de sus locales y la detención de sus militantes, objetivos que serán cumplidos por la guardia civil. La actuación de este Gobierno suscitó en las Cortes fuertes polémicas, lo que provocó su dimisión en septiembre de 1873, como consecuencia de la negativa a firmar dos penas de muerte.

Su sucesor, Castelar, se orientó a obtener el apoyo de las clases conservadoras y sobre todo del ejército. Estableció una política autoritaria, recortando libertades individuales, disolviendo a los voluntarios de la república y suspendiendo las garantías constitucionales. El rechazo del Parlamento a la política de Castelar, protagonizado por la izquierda republicana, provocó la derrota de ésta, haciendo viable la implantación de un régimen de federalistas puros, hecho que sería impedido por el asalto del hemiciclo a cargo del general Pavía durante un debate entre Castelar y Eduardo Palanca.

La situación política nacida del golpe de Pavía representa el epílogo del 68 y el prólogo de la Restauración borbónica; una situación entendida como puente e inscrita en el viraje conservador ya puesto en marcha en los últimos meses de 1873 por Castelar. 1874 es otro de los tiempos sin historia del siglo XIX. La historiografía no se ha ocupado de la dinámica interna de esta solución interina, sino para buscar las claves inmediatas de la Restauración, lo que prejuzga la imposible consolidación de una República unitaria bajo la Constitución de 1869 o de una República autoritaria de nuevo cuño tutelada por el general Serrano. Se analiza, pues, el régimen de 1874 con la lógica de la inevitabilidad de un próximo retorno de los Borbones y la forma monárquica en la persona del Príncipe Alfonso.

El golpe del general Pavía abrió un horizonte político nuevo, ante el cual era posible adoptar tres soluciones: restituir la Constitución de 1869 reformada, una nueva trayectoria republicana -que tomaría como modelo la francesa de McMahon y que estaría presidida por el general Serrano- o el restablecimiento de la monarquía.

Aunque Pavía era un general asociado a los radicales, no realizó el golpe en nombre del Partido Radical ni de una oposición política, como había sido habitual en los pronunciamientos. Lo había hecho en nombre del ejército, en el que, a partir de ahora, va a primar la actitud de cuerpo y de arbitraje en el orden público.

El gobierno del general Serrano, integrado por radicales y constitucionales, restableció el orden público tomando medidas excepcionales, como la disolución de los internacionalistas, limitación del derecho de asociación, represión de los republicanos y de sus órganos de gobierno y expresión, así como aplacar la guerra carlista. Este golpe de Estado había contado con el favor del ejército, que rechazaba la postura federal.

El pronunciamiento militar de Sagunto sólo precipitó los acontecimientos. El general Martínez Campos proclamó rey de España a Alfonso XII. El general Serrano tomó el camino del exilio y el 31 de diciembre de 1874 quedó constituido el **Ministerio de Regencia**, presidido por Cánovas del Castillo, para aguardar la llegada del nuevo rey.